



Parate en mi esquina

Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual

Compiladorxs | Eugenia Aravena | Liliana V. Pereyra
Laura Judith Sánchez | Juan Marco Vaggione



8offyñ
AÑOS
Facultad de Filosofía y Humanidades



unc

PARATE EN MI ESQUINA
Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual

PARATE EN MI ESQUINA

Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual

Compiladorxs:
Eugenia Aravena
Liliana V. Pereyra
Laura Judith Sánchez
Juan Marco Vaggione

Parate en mi esquina: aportes para el reconocimiento del trabajo sexual/Eugenia Aravena ...[et al.]; Compilación de Eugenia Aravena.. [et al.]. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2026.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1937-6

1. Ciencias Sociales. 2. Trabajo Sexual. I. Aravena, Eugenia II.

Aravena, Eugenia, comp. CDD 800

Fecha de catalogación: 22/07/2015

Editorial de la FFyH Pabellón Residencial, planta baja, Ciudad Universitaria. Teléfonos (0351) 5353610 (int. 50045) 4333061 (int.503)
secyt@ffyh.unc.edu.ar

Ilustración de tapa: La Marcha de las meretrices de Jorge Cuello

Diseño de tapa: Manuel Coll

Maqueta: Juan Premat

Impreso en marzo 2016

Esta publicación se ha realizado con el apoyo económico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba



Este libro se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No-Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Esto significa que está permitido copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, remezclar, transformar y crear a partir del material bajo las siguientes condiciones: reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

Si remezcla, transforma o crea a partir del material, deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.

UNA SUPUESTA TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO: BUROCRACIA, ONG Y MEDIOS

Gustavo Aviña Cerecer

Introducción

Antes de comenzar con los resultados de esta investigación espero que todo curioso lector tenga en claro que no pretendo de ninguna manera decir que la trata de personas no exista, que no sea una deplorable conducta de nuestro México y del mundo del siglo XXI. Lo que aquí científicamente crítico y categóricamente afirmo es que hay una trata real aún invisibilizada y desconocida en su justa dimensión, que permanece así porque hay otra falsa, dramáticamente exagerada por ciertos burócratas de diversos países del mundo, ONG perfectamente reconocidas y una prensa amarillista que está al servicio de los dos primeros para así en su conjunto, los tres grupos sociales, justificarse usufructuando y controlando el rumor, el pánico moral, la mentira, los ideales, las emociones, el capital simbólico y el capital erótico de la población; apropiándose así de grandes cantidades de recursos económicos y capital político.

Hoy en día la explotación de las personas existe pero por intereses grupusculares se impide que el problema se reconozca en su justa dimensión sociocultural. Más precisamente, la trata de personas que es difundida en los medios de comunicación masiva hace uso del reduccionismo, la tergiversación, la mentira y la exageración, por lo que la identifiqué más como una supuesta trata cuyos fines reales son en orden de importancia: 1) tratar de controlar la

sexualidad y el cuerpo de las mujeres; 2) justificar la ineficacia e inutilidad de un aparato burocrático abusivo y complaciente y 3) explotar el morbo de las masas en detrimento del conocimiento y la libertad democrática.

Pero más que denunciar los juegos morbosos de la prensa me interesa exponer cómo se complementa el “combate a la trata de personas” con los poderes del Estado y de ciertas ONG que divulgan las políticas “abolicionistas” en contra de la prostitución, y todo esto considerando como ejemplo-modelo el caso del estado mexicano de San Luis Potosí (SLP).

Este escrito se compone entonces, de una primera parte que incluye un reconocimiento general del modelo científico y social utilizado; una segunda parte que mediante la presentación de documentos institucionales y notas periodísticas evidencia la falta de veracidad y de realidad en lo que se ha difundido en los medios masivos de México y SLP; una tercera parte en la que se presentan los resultados que obtuvimos de una investigación de campo en el centro y norte del país, para entonces evidenciar la diferencia entre movimientos feministas de vanguardia y una apropiación reaccionaria del cuerpo de la mujer y finalmente, proponer acciones concretas en contra de la violencia de género y la trata de personas.

Biopolítica por el cuerpo de la mujer

Al ejercicio del poder que tergiversa y engaña para manipular el cuerpo y sus funciones biológicas desde la obra de Michel Foucault lo reconozco como biopoder, este es el control sobre todo un conjunto de acciones y discursos que modifican las acciones, las palabras y las cosas implicadas en la reproducción de la especie. Así entran bajo su sombra los asuntos que tienen que ver con la salud, la morbilidad, la reproducción, el sexo biológico, el género, lo demográfico como la natalidad y la mortandad, pero por consiguiente también asuntos muy subjetivos como la sexualidad. Es en este espacio de poder que confluyen poderes del Estado, medios masivos de comunicación y ONG abolicionistas de la prostitución.

Contraria a la hipótesis del ejercicio del poder a través de la represión, Foucault nos enseña uno que es a través de una liberación sexual regulada pero sólo lo suficiente para que la estructura capitalista funcione y es aquí en donde la libertad sexual de la mujer, su poder seductor y la mistificación de su cuerpo, ponen en aprietos al sistema por lo que refuerza constantemente el pánico moral en torno a su cuerpo y su sexualidad. Siguiendo lo ya apuntado por Engels y Marx en *La Sagrada familia* (1981), es claro que el ideal de mujer del capitalismo es la esposa o madre soltera sometida bajo la ideología del amor romántico cuyo cuerpo y deseo debe depender de las necesidades y el salario del varón, cuyo bienestar es clave antes que para ella y sus hijos para la industria, empresa o institución en la que él trabaja. Así el ideal de mujer romántica y esposa no sólo asegura la fuerza de trabajo del varón sino también cumple con una labor que no es retribuida mediante un salario. Incluso otra de las líneas persecutorias de esta “cruzada” en contra del trabajo sexual en México es imponer el amor romántico entre las comunidades indígenas en donde el matrimonio es una alianza familiar intercomunitaria y no meramente entre dos personas: un trabajador y su soporte doméstico.

En este campo de análisis de la trata de personas reconocemos el accionar de una comunidad de mujeres de clase alta y media, católicas y occidentalizantes, que esperan controlar la sexualidad y el placer de otras mujeres. Ahora en el siglo XXI lo pretenden hacer bajo un renovado discurso ideológico capitalista de supuesta libertad y defensa de los derechos humanos y defensa de la mujer; pero su intención es actuar sobre todo el espectro del accionar sexual desde el hipócrita púlpito de las instituciones de gobierno y de ciertas ONG protagónicas, promoviendo acciones políticas que les obligan a pensar, decir y actuar bajo un ideal reaccionario de mujer libre e independiente, pero aún mujer esposa y romántica.

Otra de las características del biopoder foucaultiano es que a través del dispositivo denominado Panóptico el poder ahora se encuentra difuso, fragmentado, deslocalizado, es ubicuo e impregna todas las relaciones sociales y quien se supone debe aplicarlo ahora

no son sólo los curas, la policía y los jueces, no son unos cuantos burócratas sino todos y cada uno de nosotros. Este es un ejercicio del poder que espera que cada uno espíe, juzgue y acuse al prójimo, al colega, al vecino, al familiar, que lo haga ante las procuradurías de justicia y ante el escrutinio moral de las mayorías. Por ejemplo, recientemente, el 13 de julio de 2013 la Comisión Nacional de Derechos Humanos, institución nacional líder en esta “cruzada”, valga el símil con respecto a la supuesta erradicación de los árabes infieles durante el medievo, nos propone:

...que se emprenda una estrategia integral para fomentar la denuncia entre la población a fin de que todos participen en detectar a quienes se dedican a esa deleznable actividad, empezando por denunciar cualquier actividad sospechosa y a quienes incurran en ella (El Sol de San Luis, en línea).

Desde el siglo XVIII el Derecho y una Psicología conductista, junto con la Iglesia católica, han dictado los discursos dominantes de la sexualidad por lo que es totalmente consistente que la actual cruzada contra la trata sea liderada por abogados del Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado y de las Procuradurías de Justicia, por cierta psicología conductista y ONG de corte católico, así como intelectuales orgánicxs quienes en contubernio establecen daños psicológicos aún en contra de la conciencia y voluntad de las supuestas víctimas.

Uno de los medios de expansión de este biopoder con respecto a la trata de personas es el Pánico moral, como categoría sociológica, la expansión de relatos y rumores que se resisten a la razón escrita, al orden comprobable y racional cuyo efecto es el temor que paraliza iniciativas de cambio, logrando que la estructura conservadora se imponga. Ante el rumor y el pánico poco importa si es verdad o mentira lo que se predica, lo moral aparece como obvio pero paradójicamente es indemostrable (Zires Roldan, 1994).

Proscribir el trabajo sexual

El rumor de que toda prostitución es explotación sexual y a su vez trata de personas no sólo se vincula con una censura sobre la sexualidad de los otros, sobre todo de las mujeres, también es un mecanismo de aislamiento. La idea es la separación de los grupos humanos para su reclusión, supuestamente las “putas”, como les identifica la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), no merecen estar libres en las calles pero supuestamente ellas son sólo víctimas por ser rescatadas, los culpables de ello no son ellas sino sus clientes aunque ambos deben de pagar una pena moral y económica por su acción.

Más precisamente la idea de las abolicionistas de la prostitución, quienes se han pertrechado tras las leyes en contra de la trata, es poner diques morales, económicos y espaciales a las prácticas interpersonales, que ellas desde su esencialismo judeocristiano, consideran nocivas para el proyecto feminista del capitalismo neoliberal.

En la obra *Le Rumeur d'Orléans* (1969) el reconocido sociólogo de la Teoría de la Complejidad Edgar Morin nos remite a un caso verídico sucedido en Francia en la década de 1960, se decía que habían desaparecido, raptadas por las redes de “trata de blancas” ya 28 señoritas con el fin de ser explotadas sexualmente “...eran atacadas, drogadas y trasladadas por pasadizos secretos a almacenes... donde las embarcaban en submarinos a destinos que eran peor que la muerte...” pero Morin encuentra que todo es una mentira porque “...las tiendas de modas sobre las que se centraban las sospechas vendían el nuevo modelo femenino de la minifalda y aparecían... ante la mentalidad provinciana, bajo la incierta luz de algo singularmente erótico” además, más importante “se comprobó... que en Orleans no había desaparecido ni una sola joven”.

Hoy en día esta función de diseminar rumores terribles y dar cifras rojas falsas en torno a la trata lo ocupan ONG que igualmente escandalizadas por la libertad sexual femenina pretenden “abolir”

la prostitución. La idea es siguiendo a Jean-Michel Chaumont en el libro *El mito de la trata de blancas: historia de una manipulación*:

... abolir la regulación de la prostitución: a saber, el registro automático de las prostitutas, los exámenes médicos obligatorios y burdeles. Pero pronto, otros actores, incluidas las asociaciones puritanas y la higiene social, han aprovechado y se han adaptado a su propósito... todos en la misma denuncia de "trata de personas" (Andonegui, 2013).

Chaumont (2009) tras consultar los archivos de la Sociedad de Naciones (1920-1940), actual ONU, concluye que a pesar de múltiples denuncias de supuestas mujeres pobres secuestradas lo que en realidad había son: "généralisations abusives, chiffres douteux, éléments occultés...". Pero aun respondiendo a la pregunta de ¿cómo los gobiernos han "olvidado" la necesidad de aplicar diagnósticos científicos para quedar morbosamente embelesados en el pánico moral? Encuentro que antes que la difusión de rumores y datos falsos mediante propaganda periodística, al igual que en todo el proceder de los últimos dos siglos, las feministas misándricas, abolicionistas de la prostitución, primero han pervertido el sentido mismo de la trata sexual, quitándole dos de sus tres elementos esenciales: la extracción y el transporte, con ello ha perdido todo su sentido de ser un delito internacional, atacándose únicamente lo que se supone es la explotación, sin importarles además la principal forma de explotación que es la laboral, obsesionándose únicamente con la explotación sexual de las mujeres.

Además en busca de obtener el control de los recursos económicos y simbólicos, que vía donaciones privadas y presupuesto público se liberan a escala global para ayudar al desarrollo de las mujeres (especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad), en México se unen sobre todo la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y tres asociaciones civiles: Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), CATWLAC y Unidos Contra la Trata AC. En el caso de San Luis Potosí la oficina estatal

protagónica ha sido el Consejo Estatal de Población (COESPO) a través de su directora una autoreconocida ferviente católica, Teresa Galicia Saldaña, quien a decir de la documentación oficial entre 2011 y 2012 ha recibido de la ONU dos millones y medio de pesos para “combatir” la trata de personas en el Estado, y claro, aún sin contar con ningún diagnóstico al respecto.

Pánico moral

Sin duda en México hay muchos casos debidamente comprobados en la frontera sur, el Distrito Federal y en el Estado de Tlaxcala, pero en relación a San Luis Potosí podemos pensar que hay una serie de intereses poco honestos en común entre cierta prensa y políticos del Gobierno estatal porque no hay un solo caso registrado. En la prensa se presentan constantemente falsos o exagerados resultados de una supuesta investigación realizada, no por académicos especialistas, sino sólo por CEIDAS y COESPO. De entrada cabe preguntarse ¿por qué recurrir a ONG que sin el personal ni la preparación científica suplen el trabajo de las instituciones de seguridad del Ejecutivo y del mundo académico? Y ¿por qué el interés de mentir para colocar a San Luis Potosí como un estado con un problema grave de trata de personas?

En octubre de 2010 el director de CEIDAS decía que: “San Luis Potosí es el octavo estado del país donde más casos de trata de personas se registran, con índices preocupantes de vulnerabilidad de acuerdo a sus condiciones de migración, pobreza y desigualdad entre municipios indígenas y no indígenas” (*El Sol de San Luis*, 2010). Dicho que es bastante preocupante pues en el único documento que evidencia alguna investigación de CEIDAS en la materia, de nombre “Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México” (2009) no aparece un solo caso reportado para San Luis Potosí.

También he investigado la base de datos de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de Migración, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, el Centro Nacional de Análisis, Planeación e Información para el Combate a la Delincuencia de la PGR, la Secretaría de Seguridad Pública, además de organizaciones internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, el Relator Especial de Naciones Unidas Sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, y en ningún caso, ninguna de estas instancias oficiales reporta un solo caso originado o radicado en San Luis Potosí.

Ahora, al mismo tiempo que el gobierno mexicano no hace ningún diagnóstico serio, las Comisiones de Derechos Humanos, la nacional y la del Distrito Federal, de la mano de CATWLAC y CEIDAS han estado utilizando el argumento nada científico de la vulnerabilidad como indicador de trata de personas, dicen “la pobreza, corrupción e impunidad contribuyen al aumento de la vulnerabilidad de miles de personas que están en riesgo de ser víctimas de la trata de personas y explotación sexual comercial” (CNDH, CEIDAS, 2009). Sin embargo; estos indicadores de condiciones de vulnerabilidad no pueden ser considerados indicadores de trata de personas, más aún en un país como México donde es inútil hablar de vulnerabilidad porque es hablar de millones de mexicanos, es la mayoría de la población, por ende, es necesario precisar con diagnósticos específicos la verdadera situación de la Trata. Además metodológicamente es ilógico hablar de víctimas potenciales por estar en condiciones de vulnerabilidad.¹

El 19 de octubre de 2012 Teresa Ulloa de CATWLAC difunde en la prensa la misma mentira acerca de que SLP ocupa un lugar destacado en el récord de los estados con más trata de personas en el país, esto a pesar de que ella debería conocer el mismo informe

de 2008 de la CNDH-CEIDAS antes mencionado y en general de todas las instancias de gobierno arriba referidas que desde 2007 a la fecha no han reportado un solo caso para SLP. Sin embargo en 2012, Ulloa difunde al interior del estado la idea: “San Luis Potosí es uno de los doce estados del país que representan focos rojos para el comercio sexual y la trata de personas, considerado además como lugar de origen, tránsito y destino” y dice de manera alarmante: “en el país podría haber 200 mil personas en alguna de estas circunstancias...” (*Plano Informativo*, 2012) pero incluso es muy preocupante que no mencione siquiera a las ciudades de Tapachula y la frontera de los estados de Tlaxcala y Puebla; sin duda, segundo y tercer lugar en casos comprobados.

Aparentemente la ambición de poder de control del cuerpo de las mujeres no tiene límites, en el mismo documento de la CNDH-CEIDAS se menciona que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen reporta a nivel mundial ganancias por el delito de trata de personas de alrededor de 32 mil millones de dólares en el mundo. Sin embargo; de manera hasta ahora inexplicable Teresa Ulloa también divulga la idea de que la: “Agencia Contra la Drogadicción y el Crimen Organizado de la Organización de las Naciones Unidas [sic], la trata de personas y el comercio sexual generan 43 mil billones de dólares al año, cifra que este 2012 puede ser rebasada ante las ganancias del narcotráfico y otras actividades ilícitas” (*Plano Informativo*, 2009); evidentemente la diferencia entre 32 mil millones y 43 mil billones de dólares es abismal.

La misma Teresa Ulloa es el único referente de la nota publicada al nivel nacional por el periódico *El Universal*, el día 21 de septiembre de 2011, el encabezado dice “Aumenta la trata de mujeres indígenas” para lo cual presenta como evidencia los testimonios de tres mujeres que reciben ayuda de CATWLAC, aunque ninguna tenga un seguimiento penal por el delito de Trata de personas, pero el dicho de Ulloa es suficiente para un descabellado encabezado nacional “El aumento de la trata de indígenas en México es alarmante”. Y aún más Ulloa presenta como muestra supuestamente representativa el hecho de que de 60 casos que atiende su ONG,

6 son indígenas. Aún con estos últimos datos ¿es evidente que el problema en el país entre los indígenas está creciendo alarmantemente?; claro que no, más allá de la necesidad de una muestra representativa, de un muestreo científico confiable, el sentido común no permite pasar de tres casos a un problema de emergencia nacional. Nuevamente sin bases, sin una construcción lógica de la investigación y sin evidencia empírica ciertos medios masivos y CATWLAC diseminan el pánico moral.

Rumor y trata en San Luis Potosí, México

Entre junio de 2012 y febrero de 2013 tres estudiantes de antropología, una de psicología, un guía de campo y este autor realizamos un diagnóstico que permitió dimensionar las relaciones reales dadas entre migración de mujeres indígenas hacia la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), la trata de personas y el trabajo sexual; concluyendo lo mismo que todas las instancias oficiales han dicho: no hay un solo caso que nos permita asegurar la existencia de trata de mujeres indígenas del estado de San Luis Potosí que estén siendo explotadas en la ZMM, ni en ninguna otra parte.

Después del trabajo de observación y entrevistas con indígenas de las etnias Xio'i, tenek y nahuas; después de realizar entrevistas a mujeres indígenas de la Organización Zihua Calli, a los directivos de Enlace Potosino A.C., de Ciudadanía en Apoyo a los Derechos Humanos A.C. del estado de Nuevo León e igualmente después de entrevistar a la directora de una casa de asistencia para jóvenes migrantes con más de 10 años en esta labor; además de entrevistar en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Noreste (CIESAS) a las investigadoras Dra. Séverine Durin, Dra. Hiroko Asakura y Dra. Mónica Chávez, pero aún más, después de observar y entrevistar durante las noches a trabajadoras sexuales de 17 bares de ficheras, *table dance* y casas de citas; después de toda esta información obtenida de manera directa, concluimos entre otros juicios² que la muestra a lo largo de todos los resultados es altamente consistente: nadie tiene conocimiento de un solo caso cercano, ni lejano, de trata de personas.

Un feminismo reaccionario

Después de la muy breve pero suficiente evidencia arriba presentada, cabe preguntarnos ¿qué lugar ocupan en el escenario político nacional y mundial estas ONG, estos políticos y periodistas alarmistas que producen pánico moral con este asunto de la trata de personas?, ¿son ONG feministas libertarias?, ¿son organizaciones civiles de vanguardia como pretenden hacerlas pasar los políticos y legisladores locales, nacionales e internacionales que les apoyan? La respuesta evidentemente tiene que ser negativa, no son personas ni organizaciones que aboguen por la libertad de las mujeres y la igualdad frente a la Ley entre hombres y mujeres, si así fuera desde el Congreso Nacional antes que una Ley General en contra de la trata de personas promoverían leyes y acciones que modificaran el contexto social y cultural mexicano, que transformaran conductas familiares y costumbres masivas cotidianas profundamente machista y agresivas, que se legislara en contra de la figura del jefe del hogar para que marido y mujer cumplieran como obligaciones todas las acciones relativas al cuidado de los hijos; se legislara para que las llamadas sociedades de convivencia tuvieran las mismas garantías de las que goza el matrimonio civil. En fin, estas ONG harían todo lo posible no por abolir la prostitución sino todas las formas de desigualdad que la costumbre instaure sobre todas las mujeres sin distinción de color, nivel social y trabajo. Ya lo había apuntado desde 2003 el Secretario Nacional de Seguridad Pública de Brasil, también antropólogo, Luiz Eduardo Soares:

... La violencia que en el pasado fue legitimada continúa siendo formadora de la gramática en que se forma la subjetividad masculina... víctimas y agresores se encuentran inmersos en un proceso de sufrimiento, en la medida en que están aprisionados, sea por razones culturales, sociales o psicológicas, en el lenguaje de la violencia. Apostar simplemente en la criminalización y en el encarcelamiento, sobre todo si este viene desacompañado de procesos reeducativos, significa invertir en la misma lógica de que se alimenta la violencia (Segato, 5-7).

Incluso contradictoriamente mientras que funcionarios y legisladores justifican su posición burocrática mostrando preocupación e intentando aparentar que les conmueve el problema, Teresa Ulloa, directora de CATWLAC insiste en los foros masivos a los que le han dado acceso, sobre todo los periódicos *El Universal* y los de Organización Editorial Mexicana, que la acción de gobierno es insuficiente e ineficaz, que las reformas legislativas son equivocadas, que la corrupción y la impunidad policial es la principal causa de toda esta supuesta desgracia que ella llama prostitución.

Pero a través de la previa información aquí vertida se puede suponer que el único interés no es el apoyo a las mujeres, porque las trabajadoras sexuales también son mujeres, sino el control de los enormes recursos económicos que la biopolítica lleva consigo y la importancia de colocar a SLP es porque además de ser un estado profundamente católico, la ONU ha concentrado aquí su apoyo económico. Pero estos recursos son de una naturaleza muy particular, son donaciones sujetas a la voluble voluntad de los donantes. Así es, desde los burócratas de la ONU hasta la humilde estudiante que presta sus servicios en este tipo de ONG, pasando por los gobiernos, federal y de los estados, viven de donaciones cuya entrega depende en mucho del estado de ánimo del donante y la posición de las feministas abolicionistas permite que todo esto siga pasando... “al mezclar prostitución y trata se criminaliza el trabajo sexual y, como resultado, las mujeres que quieren trabajar libremente quedan sujetas a las mafias” (Aravena, 2012). Tampoco importa que son enormes los recursos que en lugar de gastarse en rumores y pánico moral bien podrían estarse ocupando en realmente atacar la cultura de opresión en contra de las mujeres y los niños, lo que importa claro es lograr legitimidad y estabilidad económica de ciertas ONG y de los gobiernos en turno y esto se hace provocando miedo, pánico, entre la población en general, pero sobre todo entre la opinión pública que es la que influye sobre los donantes de los millones de dólares.

Para la disminución de la trata de personas

La vulnerabilidad de la mujer no tiene que ver con los mismos indicadores de la vulnerabilidad económica y social en general, a la precariedad y la marginalidad (entre otros) se les debe sumar, antes que nada, las agravantes culturales de la raza, la sexualidad y el género, es imperativa la redistribución de las actividades asignadas a cada sexo, en las esferas pública y privada; la valoración justa de los trabajos que realizan mujeres y los hombres, especialmente en la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas; es imperativa la modificación de estructuras sociales, mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad y la discriminación, sobre todo el machismo y la misoginia, y ciertamente, la misandria y el repudio a las trabajadoras sexuales no es la solución.

Además, en México y el mundo debemos pasar de políticas punitivas de orden represivo en contra de la violencia a una cultura social y políticamente preventiva, a un modelo de seguridad ciudadana donde el género, la sexualidad y la biopolítica sean valorados en su justa y trascendental dimensión.

Mediante cursos intensivos y un proceso de contratación más cuidadoso se debe ampliar y capacitar al personal de gobierno para un adecuado conocimiento y manejo del sistema penal mexicano, de la cultura y las reglas sociales de este país.

También es cierto que hay en todo el ambiente mexicano una deficiente, maliciosa, esquizoide y agresiva información en contra de las mujeres, incluyendo la referente a la trata de mujeres y niñas, lo cual tiene una negativa repercusión en la condición de subordinación femenina y discriminación en los espacios laborales ganados, más aún en contra de las trabajadoras sexuales que por la misma alienación moral en la conciencia social dejan de ser mujeres para ser, como CATWLAC les llama en su página web: “putas”.

En lo absoluto es conveniente asumir al abolicionismo y es muy importante abogar por la no criminalización de la prostitución

pero sí de la violencia y la explotación laboral que le acompaña. Lejos de lo recomendado por los actores del pánico moral, de endurecer y ampliar la tipificación de la prostitución como trata de personas, se deben otorgar a las trabajadoras sexuales adecuadas condiciones de seguridad y salud; afortunadamente así lo señalan recientes comunicados de prensa de ONU-MUJER.

Toda esta situación del abolicionismo influye en contra de la mujer porque “ser puta” tiene que ver con cierto ejercicio de la sexualidad más que con el trabajo sexual, así va en detrimento de sus propios derechos y en la imagen que se tiene de ellas entre las masas y la opinión pública, por lo tanto, pensar en la desaparición del trabajo sexual contribuye de manera permanente a mayores violaciones y discriminaciones en el terreno de los derechos laborales y humanos de todo el género femenino.

Para el caso de San Luis Potosí se presenta como clave el proceso de armonización legislativa, para que no siga existiendo contradicción entre la Ley General de escala nacional, la Ley estatal de trata y el Código Penal local, pero también es clara la falta de capacitación e interés de los operadores del poder ejecutivo y judicial en el conocimiento de este delito y su manejo con perspectiva de género; lo único que hay es una velada complicidad moral de origen religioso para un uso político.

Asimismo es muy importante realizar un peritaje antropológico sobre las estructuras del parentesco indígena, sobre las reglas de operación que se mantienen en relación a lo local, la línea genética, los dones y los contra dones que aseguran el sistema de reciprocidad interfamiliar que debe ser el parentesco indígena, todo esto para poder diferenciarle de la posible venta y compra de personas.

Finalmente recordemos que por ley en San Luis Potosí existe “La Comisión Interinstitucional para prevenir, atender y erradicar la trata de personas de San Luis Potosí” la cual debió llevar a cabo hace un par de años (2010) el diagnóstico sobre la situación de trata de personas en el estado, (y además), elaborar el programa estatal derivado de este diagnóstico. Seguimos a la espera de ambas acciones con la esperanza de que este diagnóstico sea realizado por

gente profesional especializada en la materia y libre de prejuicios de orden moral.

Aunque desafortunadamente lo que en realidad podemos esperar, al menos en México, en materia de trata es más de lo mismo, es decir, un conjunto de burócratas y activistas sociales que usufructúan recursos económicos y políticos explotando la necesidad y angustia de muchas mujeres de México, San Luis Potosí y el mundo, al tiempo que pretenden imponer cierta biopolítica. Pero no olvidemos que mientras tanto la gran mayoría de las mujeres del mundo, no importando su condición laboral, merecen respeto, libertad y justicia en un digno marco de equidad.

Notas

1 - Estos indicadores de vulnerabilidad son en relación a la explotación sexual, ser niño, niña, adolescente o mujer mayor de 18 años; en relación a la trata en general: ser discriminado, vivir en un ambiente de violencia, la desigualdad en los ingresos, en los servicios de salud, la educación, así como pertenecer a un grupo étnico, el trabajo infantil, las adicciones, o bien, ser parte del fenómeno migratorio (CNDH, CEIDAS, 2009).

2 - 1. La muestra a lo largo de todos los resultados es altamente consistente en que no está el crimen organizado implicado en la trata de mujeres indígenas, tampoco podemos decir que la trata de personas sea siquiera un hecho reconocido por la comunidad indígena ni de la Ciudad de Monterrey. 2. Nuestras informantes de la escena sexual del centro de Monterrey reconocen que en 2012 no estaban en contacto con ninguna mujer de origen potosino; nosotros reconocimos y entrevistamos a una joven madre mestiza originaria de un municipio cercano a la capital. 3. Reconocimos mujeres en una situación que no parece explotación sexual, mucho menos trata de personas, sino trabajo sexual en un contexto de explotación laboral. 4. Los casos de explotación laboral por parte de contratistas de la agroindustria son los más comunes. 5. Es patente la necesidad de continuar y profundizar en la misma problemática con estudios de profundidad a mayor escala.

Bibliografía

- Andonegui, Aldo, “La trata de mujeres: un invento feminista para someter al hombre” [en línea] <http://entrefachasyrojos.com/?p=1285#comment-443> [consulta 23 de junio de 2013].
- Aravena, Eugenia (2012), “No confundir prostitución con trata de personas” [en línea] <http://veintitres.infonews.com/nota-4455-sociedad-no-confundir-prostitucion-con-trata-de-personas.html> [consulta 4 de diciembre de 2012].
- CNDH, CEIDAS (2009), “Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México” [en Línea] http://investigacion.politicas.unam.mx/catedratrata/wp-content/uploads/2013/09/diagnostico_de_las_condiciones_de_vulnerabilidad.pdf [consulta 1 de junio del 2013].
- Chaumont, Jean-Michel (2009), *Le mythe de la traite des Blanches: enquête sur la fabrication d'un fléau*. Paris: la Découverte.
- El Sol de San Luis, “San Luis, 8º lugar en “comercio” de trata de personas, Posición preocupante” [en línea] <http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n1834643.htm> [consulta 28 de junio del 2013].
- El Sol de San Luis*, “La trata de personas tan rentable como el narco” [en línea] <http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n3051990.htm> [consulta 15 de julio de 2013].
- El Universal*, “Aumenta la trata de mujeres Indígenas” [en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/189138.html> [consulta 21 julio del 2012].
- Engels, Friedrich y Karl Marx (1981), *La sagrada familia*. Madrid: Akal.
- Foucault, Michel (2012), *El poder una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*. México: Siglo XXI.
- Morin, Edgar (1969), *La Rumeur d'Orléans*. París: Seuil.
- Plano Informativo*, “SLP foco rojo en trata de personas, es considerado como un lugar de origen, tránsito y destino, señaló la especialista Teresa Ulloa” [en línea] <http://www.planoinforma.com>

mativo.com/nota/id/219921 [consulta 20 de julio de 2012]

Segato, Rita Laura (2003), *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasil: Universidad de Brasilia.

Zires Roldán, Margarita (1994), “Las dimensiones del rumor: Oral, colectivo y anónima”, en *II Foro Departamental de Educación y Comunicación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Sobre el autor

Gustavo Aviña Cerecer es doctor en antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México y actualmente cursa una especialidad en psicoanálisis por la Universidad de Guadalajara; ha concluido diferentes cursos de calidad internacional en Ecología Simbólica, Etnopsiquiatría, Salud mental, sexualidad y teoría del género; desde 1993 es profesor universitario y de 2006 a la fecha profesor investigador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; ha publicado libros y artículos científicos sobre cosmología, violencia, salud mental, sexualidad y género, además de haber realizado tres videos documentales; actualmente produce uno sobre mujeres presas y los dilemas sociales a los que se enfrentan al obtener su libertad.

